

**CONTINUACION DE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 13 DE
AGOSTO DE 2019**

Siendo las cuatro de la tarde con diez minutos del día 13 de agosto de 2019 y contando con el quórum reglamentario, se procede a continuar con la sesión de la asamblea universitaria, la misma que fuera suspendida el día anterior.

Se procede a recepcionar la sustentacion del informe de la comisión de evaluación de memoria del rector, a cargo de la Prof. Lidia Verde, quien culmina su exposición desaprobando el informe memoria del rector,

El Rector, pregunta cuales es el esquema del informe? No esta de acuerdo a las directivas que establece las normas.

El prof. Porras, señala que se debe propender a la gestión por procesos, no estan estandarizados los docentes de lo que es gestión, por lo que se redacte el informe 2017, 2018 y 2019.

El prof. Guido Palomino, se necesita una estructura con objetivos estrategicos, se debe mejorar, este tema es una causal de vacancia por no haberse logrado el 50% de la ejecución presupuestal

El prof. Ventura hace un analisis de los gastos corrientes, gastos de inversión, así como la fuente de financiamiento y el hecho de no llegar al 50% de la ejecución es una causal de vacancia

El prof. Campos, señala que debe haber una auditoria externa pide que todos tenemos errores y que se debe corregir.

El prof. Manuel Jaime señala que el fondo del informe debe haber indicadores, sino es ilegal habrá justificaciones sólidas y técnicas, la asamblea evaluará y luego setomará la acción correspondiente.

El prof. Gómez, señala que la estructura del informe memoria debe tener su base legal, sus objetivos, analisis, conclusiones y recomendaciones, lo que falta es diferenciar el ejercicio de gastos de inversiones en obras, una obra se hace en un año y pasa el ejercicio presupuestal, por lo que falta establecer las obras y las inversiones.

El Rector, señala que en todo caso la comisión pueda devolver al rector para subsanar algunos aspectos dicho informe para sustanciar y presentar nuevamente para establecer y pedir opinión a la oficina de planificación, desarrollo institucional.

El prof. Bermudez, señala que existen ciertas observaciones por lo que la estructura esta establecido en los informes de contraloría.

El prof. Peña, señala que tenemos documentos de gestión y que no se ha llegado al 50% de la ejecución presupuestal, y que es causal de vacancia de autoridades y pide que se de un cuarto intermedio para analizar y discutir.

El prof. Taquiri, señala que el informe tecnicamente esta bien elaborado, por tanto se debe cumplir el estatuto universitario, la asamblea universitaria debe pronunciarse sobre este informe.

El rector, señala que se debe tratar como cuestion institucional
Se aprueba el cuarto intermedio.

A las siete con 05 minutos se reanuda la sesión.

El prof. Peña pide que se cumpla con el estatuto universitario.

El prof. Huaman, señala que se debe aprobar el informe de la comisión y se levante las observaciones para justificarlas, caso civil, FACEA.

El prof. Ascarza, señala que existe un informe lo que debe hacer la asamblea es votar a favor o en contra dicho informe

Al final se somete a votación siendo el resultado lo siguiente 39 votos a favor del informe y se de un plazo de 10 días para que el rector subsane dicho informe.

El prof. Porras, señala que el estatuto rige la vida universitaria, por lo que hay que ser racionales y construir una universidad para el futuro.

El Prof. Guido Palomino, señala que debemos ordenarnos, se aprobó el informe de la comisión, por lo que se debe dar 10 días hábiles para que luego la asamblea universitaria informe lo necesario.

El prof. Taquiri, señala que aun subsanando los términos formales pero no se podrá modificar el porcentaje de ejecución presupuestal esta no va variar la vacancia, como justificar, por ello se debe cumplir con el estatuto, en esta universidad se aplicó el cese de los docentes a los 70 años, por lo que la universidad debe cumplirse con la ley.

El prof. Guzmán, este informe ha concluido, estamos en proceso de implementación, se puede flexibilizar

El Rector, señala que es respetuoso de las decisiones que tome la asamblea universitaria, lo que se ve en este acto es que existe odio, por lo que canalizaré mi decisión en la próxima sesión,

El prof. Solano, señala que se debe respetar las normas, el estatuto, no se puede votar.

El rector, no hay ningún inconveniente

La prof. Verde, señala que hemos sido elegidos para esta asamblea universitaria, esta comisión ha sido respetuosa del estatuto, y que este informe ha sido objetivo no hay mala intención.

El prof. Bermúdez, señala que debe haber medida si lo ha visto el informe de la comisión y ya se acordó conceder 10 días hábiles para subsanar las observaciones, no hay tema de vacancia en la mesa y es el acuerdo de la asamblea, y ese tema en su oportunidad se tratará.

El VRAC pregunta que hubiera pasado si no se hubiera licenciado la universidad?

El prof. Pacori señala que el trabajo de la comisión ha sido objetivo, por ello la asamblea universitaria ha aprobado dicho informe y se ha tomado en cuenta el estatuto universitario.

En este estado el señor rector, dice por la salud de la institución mañana presento mi renuncia.

Siendo las 7.55 de la noche se dio por concluido la presente sesión, no habiendo ninguna intervención al respecto.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL
DE HUAMANGA

Abog. Carlos A. Zaravia Palomino
SECRETARIO GENERAL